

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-72283- -5	FECHA: 2014-05-26 17:12:18
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 12-72283- -5
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 6325
Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-072283 -00000-0000	03/mayo/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-072283 -00000-0000	03/mayo/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-072283 -00000-0000	03/mayo/2012
Prioridad:	DE 102011075266.8	04/mayo/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "PALLET DE PATÍN EN PARTICULAR PARA CONTENEDOTES DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de simplificar la producción de contenedores de transporte y almacenamiento listos para usar, que también abarca estructuras de base para un contenedor de transporte y almacenamiento de líquidos que se incorporan como pallets de patín, que comprende un aumento de estabilidad, y de este modo hacer posible la provisión de contenedores de transporte y almacenamiento de líquidos, que aseguran un aumento de seguridad contra la ruptura en el almacenamiento causada por una falta de estabilidad de la estructura de base y que de este modo son particularmente adecuados para el transporte y almacenamiento de material peligroso.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un pallet de patín de modo que el patín central y los patines externos se conectan entre sí por medio de un puente del patín en una disposición relativa definida y forman una base del pallet, que se puede manejar de modo independiente del piso del pallet. Para establecer una unión enchufada no positiva con la base del pallet, el piso del pallet además abarca dispositivos de unión, que se asignan al pie del soporte y que interactúan con dispositivos de unión asignados del pie del soporte.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 19/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 8 indica *"...el elemento cruzado del piso (42) se conecta positivamente al puente del patín (43) para la ubicación relativa y se conecta no positivamente al piso del pallet para reforzar el piso del pallet (33)"*, esta afirmación no define característica técnica alguna que se pueda comparar con el estado de la técnica, por lo tanto no es clara.

Las reivindicaciones 1 y 14 indican resultados a obtener de esta manera *"...para conectar un accesorio de extracción..."*, *"...donde el pallet de patín está equipado para ser manejado por medio del montacargas de horquilla, una máquina de carga y descarga o medio de transporte similar..."*, *"...para sostener el contenedor interior..."* y *"...para establecer una unión enchufada no positiva con la base del pallet, el piso del pallet además comprende dispositivos de unión, que se asignan al pie del soporte y que interactúan con dispositivos de unión asignados del pie del soporte"*, lo cual, no es permitido.

La reivindicaciones 6 y 8 indican un resultado a obtener de esta manera “...para reforzar el piso del pallet”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 11 indica un resultado a obtener de esta manera “...donde para incorporar una rigidez aumentada, la altura de la sección transversal de las juntas cruzadas se incorpora de modo que sea mayor que la altura de la sección transversal de las juntas longitudinales y se conforma una correspondiente proyección de las juntas cruzadas opuestas a la parte inferior de la sección central”, lo cual, no es permitido.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 04 de mayo de 2011.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE 20316883.6	“Palettenartiges Untergestell für Transport- und Lagerbehälter für Flüssigkeiten”	11/marzo/2004
D2	WO 99/35042	“Plastic Pallet”	15/julio/1977

El documento D1¹ divulga una plataforma de tipo base para el transporte y depósito de almacenamiento de líquidos con un recipiente interior de plástico y una cubierta exterior hecha de una malla metálica o lámina que está configurada para utilizar una carretilla elevadora, una grúa apiladora o transporte similar y que descansa sobre unas patas de metal, un corredor de media y dos patines exteriores para el apoyo del equipo con una boca de llenado con cierre y un tubo de descarga para conectar un adaptador de descarga del recipiente interior, caracterizado porque el corredor central y las dos hojas exteriores del bastidor inferior están configurados como patines de madera (resumen).

El documento D2² divulga un pallet mejorado hecho de una resina sintética en la que la parte inferior de la cubierta superior es sustancialmente plana, y los soportes que separan las cubiertas superior e inferior están formados integralmente con y proyecto hacia arriba desde la cubierta inferior, y están fijados a la parte inferior de la cubierta superior. Los extremos superiores de los soportes son recibidos en rebajes en la parte inferior de la cubierta superior, y los rebajes y los soportes preferiblemente tienen elementos de acoplamiento que se encajan a presión y se acoplan entre sí para fijar los soportes en las cavidades cuando la cubierta se ensambla. Preferiblemente, los soportes están ahusados, los extremos inferiores de los soportes son más anchos que los extremos superiores de los mismos (resumen).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=5&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040311&CC=DE&N R=20316883U1&KC=U1

²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=2&ND=5&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19990715&CC=WO&N R=9935042A1&KC=A1

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un pallet de patín (34), en particular para contenedores de transporte y almacenamiento (20) para líquidos, que comprenden:...” (Ver página 44 del radicado N° 12-072283 -00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un pallet de patín, en particular para contenedores de transporte y almacenamiento para líquidos, que comprenden:	Un pallet de patín (12) (Figs. 1 y 2), en particular para contenedores de transporte y almacenamiento de líquidos (1) (resumen), que estén equipados con un contenedor interior (2) fabricado de plástico (resumen), que comprende:
Un contenedor interno fabricado de plástico, que comprende:	
Un cuello de llenado que se puede cerrar.	Un cuello (4) de llenado que se puede cerrar (Fig. 1).
Una boquilla de descarga.	Una boquilla (6) de descarga (Fig. 1).
Una sobrecubierta exterior fabricada de una retícula de metal o placa de metal.	Una sobrecubierta exterior (9) fabricada de una retícula de metal o placa metálica (Párr. 0012-0018).
Un piso del pallet, que está sostenido sobre el pie del soporte de un patín central y dos patines externos, caracterizado porque el patín central y los patines externos estén conectados entre sí por medio de un puente del patín en una disposición relativa definida y forma una base del pallet, que se puede manejar de forma independiente del piso del pallet.	Un piso del pallet (13), que está sostenido sobre el pie del soporte (14a, 14b, 14c, 14d) de un patín central (16) y dos patines externos (17, 18), caracterizado porque el patín central y los patines externos estén conectados entre sí por medio de un puente del patín (15) en una disposición relativa definida y forma una base del pallet (Fig. 2), que se puede manejar de forma independiente del piso del pallet (Párr. 0012-0018; Figs. 1 y 2).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del pallet de patín de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 14: un contenedor de transporte y almacenamiento de líquidos (1) (resumen; Figs. 1 y 2), que esté equipado con un contenedor interior (2) fabricado de plástico, que comprende: un cuello (4) de llenado que se puede cerrar (Fig. 1) y una boquilla (6) de descarga (Fig. 1), así como una sobrecubierta exterior (9) fabricada de una retícula de metal o placa metálica, donde el contenedor interno (2) y la sobrecubierta exterior (9) se disponen en un piso del pallet (13) de un pallet de patín (12) (Párr. 0012-0018; Figs. 1 y 2).

Nivel Inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 2 consiste en: “El pallet de patín de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el piso del pallet (33) abarca cuerpos de unión (51), que se asignan al pie del soporte (44, 46, 47, 49) de la base del pallet (41) y...” (Ver página 44 del radicado N° 12-072283 -00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un pallet de patín, en particular para contenedores de transporte y almacenamiento para líquidos, que comprenden:	Un pallet de patín (12) (Figs. 1 y 2), en particular para contenedores de transporte y almacenamiento de líquidos (1) (resumen), que estén equipados con un contenedor interior (2) fabricado de plástico (resumen), que comprende:	Un pallet de patín (10) (Figs. 1 y 2), en particular para contenedores de transporte y almacenamiento de líquidos (Pág. 1 líneas 3 y 4), que comprende:
Un contenedor interno fabricado de plástico, que comprende:		No menciona
Un cuello de llenado que se puede cerrar.	Un cuello (4) de llenado que se puede cerrar (Fig. 1).	No menciona
Una boquilla de descarga.	Una boquilla (6) de descarga (Fig. 1).	No menciona
Una sobrecubierta exterior fabricada de una retícula de metal o placa de metal.	Una sobrecubierta exterior (9) fabricada de una retícula de metal o placa metálica (Párr. 0012-0018).	No menciona
Un piso del pallet, que está sostenido sobre el pie del soporte de un patín central y dos patines externos, caracterizado porque el patín central y los patines externos estén conectados entre sí por medio de un puente del patín en una disposición relativa definida y forma una base del pallet, que se puede manejar de forma independiente del piso del pallet.	Un piso del pallet (13), que está sostenido sobre el pie del soporte (14a, 14b, 14c, 14d) de un patín central (16) y dos patines externos (17, 18), caracterizado porque el patín central y los patines externos estén conectados entre sí por medio de un puente del patín (15) en una disposición relativa definida y forma una base del pallet (Fig. 2), que se puede manejar de forma independiente del piso del pallet (Párr. 0012-0018; Figs. 1 y 2).	Un piso del pallet (10), que está sostenido sobre el pie del soporte (50, 52, 54) de un patín central (44) y dos patines externos (46, 42), caracterizado porque el patín central y los patines externos estén conectados entre sí por medio de un puente del patín (44) en una disposición relativa definida y forma una base del pallet (Figs. 13 y 15), que se puede manejar de forma independiente del piso del pallet (Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19; Figs. 6 y 7).
El piso del pallet abarca cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos.	No menciona	El piso del pallet (10) abarca cuerpos de unión (14, 16, 18), que se asignan al pie del soporte (50, 52 y 54) de la base del pallet (40) y que se engancha en los huecos (14, 16, 18) del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos (Figs. 6 a 9; Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulgan una plataforma de tipo base para el transporte y depósito de almacenamiento de líquidos (resumen, Fig. 1) en el caso de D1, y para D2 un pallet plástico (resumen, Fig. 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y una plataforma de tipo base de D1 consiste en que D1 no divulga que el piso del pallet abarca cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y un pallet plástico de D2 consiste en que D2 no divulga un contenedor interno fabricado de plástico.

El efecto que logra el incluir que el piso del pallet abarca cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos es que mejoraría la estabilidad de la estructura de base del pallet.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar una plataforma de tipo base conocido en D1 para mejorar la estabilidad de la estructura de base de la plataforma?

Sin embargo, el incluir que el piso del pallet abarca cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un pallet plástico donde divulga que el piso del pallet (10) abarca cuerpos de unión (14, 16, 18), que se asignan al pie del soporte (50, 52 y 54) de la base del pallet (40) y que se engancha en los huecos (14, 16, 18) del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos (Figs. 6 a 9; Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que el piso del pallet abarcara cuerpos de unión, que se asignan al pie del soporte de la base del pallet y que se engancha en los huecos del pie del soporte, de modo que se crea una fuerza de unión entre una superficie periférica de los cuerpos de unión y una superficie de los huecos de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: al menos un cuerpo de unión (14) del piso del pallet esté incorporado como un apéndice centrado, que se engancha con un hueco (54) de la base del pallet (D2: Figs. 12 a 14).
- Reivindicación 5: el piso del pallet (10) y la base del pallet (40) están hechos de plástico (D2: resumen; Pág. 3 líneas 22 a 24).
- Reivindicación 6: el puente del patín (44) está provisto de una inserción de refuerzo (D2: Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19; Figs. 13 a

16).

- Reivindicación 7: la inserción de refuerzo consisten en un elemento cruzado del piso, que está fabricado con preferencia de metal y que se dispone sobre una superficie del soporte del puente del patin (44), que conecta los patines externos (42, 46) entre si y que se enfrenta a una parte inferior del piso del pallet (10) (D2: Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19; Figs. 13 a 16).
- Reivindicación 9: los huecos (14, 16, 18), que estén incorporados en el pie del soporte (50, 52 y 54) de la base del pallet (40), se proporcionan con una pared inferior para incorporar un área de contacto del pie del soporte (D2: Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19; Figs. 9, 10 y 13 a 16).
- Reivindicación 10: en respuesta al mismo ancho B que el pie central (52) de la base del pallet (40), el pie de la esquina (50) de la base del pallet (40) abarca una longitud mayor que el pie central (D2: Figs. 6, 7, 13 y 14; habría sido obvio para un experto en la técnica diseñar el pie de la esquina con las dimensiones adecuadas dependiendo de las necesidades del usuario, sin afectar el funcionamiento del pallet).
- Reivindicaciones 11 y 12: el piso del pallet (12) abarca una sección central y una sección de borde frontal y posterior, donde las juntas longitudinales se incorporan en una superficie del soporte en la sección central y las juntas cruzadas, que discurren paralelas a los bordes del piso del pallet, se incorporan en las secciones del borde, y la proyección tiene la dimensión tal que corresponde a la distancia de la superficie de soporte del puente del patín (44) desde la parte inferior (D2: Pág. 6 línea 14 a 21; Pág. 7 línea 16 a Pág. 8 línea 19; Figs. 1, 2, 4, 7 y 10).
- Reivindicación 13: el patín central (52) abarca una base del patín (Figs. 5 y 8), que conecta el pie del soporte (50, 52, 54) del patín central a otro y cuya altura se incorpora de modo que sea menor que la altura de la base del patín, que conecta el pie del soporte de los patines externos (50) entre sí (Figs. 5, 6 y 8).

La reivindicación 3 cumple con el requisito de novedad (Art. 16), y cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados en el numeral 4, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE 20316883.6	1 y 14	Novedad/Nivel Inventivo
D2	WO 99/35042	2 a 13	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-06-03

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan